

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

2590 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Directora General de Transportes y Puertos, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M., núm. 108, de 13 de mayo), a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

N.º Expediente: SAT4855/2008

Denunciado: CONFORTERAPY MAYSAN, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL XALOC 2 3 3 3 RES BENIMAR N.º .
03570 VILLAJYOYA (ALICANTE)

Hechos: ORGANIZAR VIAJE TURISTICO NO SIENDO AGENCIA DE VIAJES. SEGUN MANIFIESTA SALVADOR MADRID HERNANDEZ (22843996M) PAGA 9 EUROS, INCLUYE DESAYUNO, COMIDA, TRANSPORTE Y ESPECTACULO. TITULAR DE VEHICULO: JOSE PASCUAL LORENTE MARTINEZ. MATRICULA: 4334-CVZ.

Norma Infringida: Art.122 LOTT Art. 165 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.1.7 LOTT Art.197.1.7 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/11/2008

Matrícula:

N.º Expediente: SAT5093/2008

Denunciado: FITO S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR MOLINA - P.I. POLVORISTA km. 381 N.º .
30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: LA CARENCIA DE LA HOJA DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O DE LOS DOCUMENTOS IMPRESOS OBLIGATORIOS QUE EXISTA OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. LLEVA A BORDO EL DEL DIA 26/12/08. CONDUCTOR: FRANCISCO MARTINEZ ZARAGOZA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/12/2008

Matrícula: MU-8426-CJ

N.º Expediente: SAT5142/2008

Denunciado: TRANSPORTES GUERRERO 96, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR NACIONAL 340 km. 674 N.º .

30163 COBATILLAS, MURCIA (MURCIA)

Hechos: LLEVAR INSTALADO UN TACOGRAFO CARECIENDO DE PRECINTO LA PLACA DE MONTAJE. TACOGRAFO KIENZLE, MODELO 1318.24, N.º SERIE 715485-2003.

Norma Infringida: ART. 142.25 LOTT, EN RELACION DEL ART 141.5 LOTT.

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/10/2008

Matrícula: MU-5804-BJ

N.º Expediente: SAT5256/2008

Denunciado: EUROHISPANIA DE EXPORTACION, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN LORENZO N.º 6

30001 MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR, DESDE CIEZA (MU) HASTA ALCANTARILLA (MU), TRANSPORTANDO MUEBLES, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 3900 KG. EXCESO DE PESO SOBRE LA MMA DEL 11,4%. PESADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.142.2 LOTT Art.199 ROTT

Sanción: 351,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/12/2008

Matrícula: 0803-CNB

N.º Expediente: SAT5285/2008

Denunciado: SANZ-PASTOR MELLADO, FERNANDO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GRANJA SAN JULIAN km. 5 N.º .

30800 LA HOYA, LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR 20 CERDOS VIVOS, DESDE LA HOYA - LORCA HASTA ALHAMA DE MURCIA (EL POZO), EXCEDIENDO EL P.M.A. (PESO TOTAL: 6.760 KGR., P.M.A. : 3.500 KGS, EXCESO DE 3.260 KGS. UN 93%. COMPROBADO EN BÁSCULA PÚBLICA TRINIDAD CERÓN S.L. SE ADJUNTA TICKET E LA BÁSCULA.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/11/2008

Matrícula: MU-5494-BS

N.º Expediente: SAT142/2009

Denunciado: SICILIA MATEOS, JUAN MANUEL

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL ALTA N.º 28

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 81/09 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/03/2009

Matrícula:

N.º Expediente: SAT38/2009

Denunciado: MOMPESAN S.L

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL RAIMUNDO GONZALEZ FRUTOS N.º 5 piso 3 pta. C

30001 MURCIA (MURCIA)

Hechos: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN TRANSPORTISTA/OPERADOR NO AUTORIZADO, SEGUN ACTA 38/09 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida:

Observaciones Art. Infringido: Art.141.27 LOTT Art.198.27 ROTT

Sanción: 401,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/02/2009

Matrícula:

N.º Expediente: SAT76/2009

Denunciado: MOYA GUANCHI, ENRIQUE ADOLFO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL OBISPO ALBURQUERQUE N.º 3 piso 2 pta. I

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN VEHÍCULO DE HASTA NUEVE PLAZAS INCLUIDO EL CONDUCTOR. TRANSPORTA OCHO OBREROS DESDE PALOMARES (AL), A LORCA (MU) TITULAR DEL VEHÍCULO, COBRA CINCO EUROS A CADA UNO DE LOS OCUPANTES. SE ADJUNTA RELACION DE OCUPANTES. CONDUCTOR: ENRIQUE ADOLFO MOYA GUANCHI.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/01/2009

Matrícula: 0015-DVB

N.º Expediente: SAT80/2009

Denunciado: ABDELMAABOUD , EL MOSTAFA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ANTONIO MACHADO N.º 7 piso 2 pta. I

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE. CIRCULA DESDE CAMPANA (MU) HASTA LORCA (MU), TRANSPORTANDO 7 OBREROS, DE LOS CUALES SE ADJUNTA RELACION. CONDUCTOR: ABDELFETTAH LEFRAIKH.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/01/2009

Matrícula: AL-1759-AJ

N.º Expediente: SAT81/2009

Denunciado: CORDOYA FARFAN, HITLER DARWIN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV SANTA CLARA N.º 16 piso 2

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTES.- CIRCULA DESDE PULPI (AL) HASTA LORCA (MU), TRANSPORTANDO 7 OBREROS DE LOS CUALES SE ADJUNTA RELACIÓN DE OCUPANTES. CONDUCTOR: AGUSTO ERIBERTO MORENO SAVEDRA.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/01/2009

Matrícula: A-4302-EG

N.º Expediente: SAT84/2009

Denunciado: EL HOUSSINE GUENFOUDI

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE N.º 10 piso 3º

30520 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR CHATARRA, DESDE JUMILLA (MU) HASTA MARRUECOS, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 9400 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 5900 KG, UN 168%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/01/2009

Matrícula: MA-3487-BG

N.º Expediente: SAT91/2009

Denunciado: ESTRUCTURAS LOGANZA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MAYOR N.º 38

30162 SANTA CRUZ, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR MADERAS, DESDE EL RAAL (MU) HASTA LA PALMA (MU), LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 5.620 KGS., ESTANDO AUTORIZADO PARA 3.500 KGS., EXCESO 2.120 KGS. UN 60%. COMPROBADO EN BÁSCULA DE LA CARM. SE ADJUTNA COMPROBANTE PESAJE.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/01/2009

Matrícula: 5527-FDJ

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Una vez firme en vía administrativa, se expedirá la oportuna carta de pago, indicándose en la misma el plazo en que habrá de efectuarse por el sancionado el ingreso del importe de la sanción y la forma de hacerlo. De no efectuar dicho ingreso en periodo voluntario, se podrá exigir el cobro en vía de apremio con los recargos correspondientes.

Murcia, 2 de febrero de 2010.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.